



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARÍA DE CONCEJO



Acta Ordinaria N° 02

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el día 13 de Enero de 2016 a las 15:30 horas en la Sala de Sesiones, presidida por el **Presidente del Concejo, don OBDULIO VALDEBENITO BURGOS**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña **MARGARET MOLINA GALLEGOS**
 Don **MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO**
 Doña **MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**
 Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**
 Don **MARCO ORELLANA PARRA**
 Don **SERGIO PAREDES MONTOYA**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, **Don MARIO BARRAGÁN SALGADO.**

El Sr. Alcalde, El Sr. Alcalde, presenta sus disculpas vienen llegando de la ciudad de Temuco, fue citado cerca de la una de la tarde, trae buenas noticias, por lo que da inicio a la Sesión en nombre de Dios.

1. **EXPOSICIÓN JEFE DPTO. DE SECPLA (S)**
SRA. MARISOL HERNÁNDEZ ASTETE
TEMA: PROYECTO “REPOSICIÓN EJE OCALINDO ENTRE RANCAGUA Y AVDA. ISABEL RIQUELME, ANGOL” POSTULADO A SERVIU REGIONAL.

El Sr. Alcalde, señala que hubo preocupación respecto al proyecto, por lo que desean interiorizarse respecto al proyecto, da la palabra a la Jefe SECPLA (s), Sra. Marisol Hernández.

La Jefe SECPLA (s), Sra. Marisol Hernández, señala que en esta oportunidad la acompaña el equipo técnico liderado por las Arquitectos Sra. Carolina Hermosilla y Sra. Marcela Leiva del programa Quiero Mi Barrio y del Departamento de Planificación respectivamente quienes están desde el año 2013 trabajando este proyecto, primero en etapa de perfil y hoy en día a punto a ejecutar la iniciativa. Da la palabra a la Sra. Carolina Hermosilla.

La Sra. Carolina Hermosilla, señala que el proyecto surge como necesidad de conectar un área que estaba siendo intervenida por el programa quiero mi barrio, un área que se podría definir como una zona periférica de la ciudad a la altura de donde se ubica el cerro San Sebastián, la idea es articular y conectar las cuatro iniciativas es por ello que surge el Proyecto de Reposición Eje

Ocalindo entre Rancagua y Avda. Isabel Riquelme, Angol da inicio a la presentación la cual se inserta:



VISITA A TERRENO
Imágenes



Imagen actual Ceburgo-Osvaldo

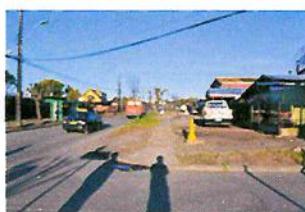


Imagen actual Lienhue -Ocasional

ZONA 1. Recorrido peatonal: Se contempla el mejoramiento de las aceras peatonales, correspondientes al eje ocalindro.

- Pavimentos peatonales
- Zonas de descanso
- Luminaria peatonal
- Señalética vía de evacuación
- ciclo vias plazuelas activas (juegos de ejercicios).

SITUACIÓN EXISTENTE



Imagen actual nodo Av. Isabel Riquelme y Av. Ocalindo

ZONA 2. Recorrido peatonal: Se contempla el mejoramiento de las aceras peatonales, correspondientes al eje oceánico.

- Pavimentos peatonales
- Zonas de descanso
- Luminaria peatonal
- Señalética vía de evacuación
- Vegetación controlada

PROPIEDADES

PROPIEDADES DE DISEÑO

Relación con el entorno, variables del lugar



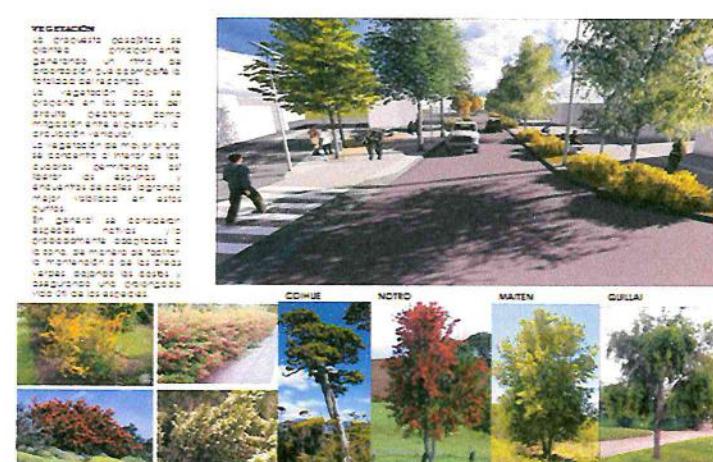
Uma de suas principais obras é a "História da Escravidão no Brasil", que é considerada uma das mais completas e bem documentadas sobre o tema.

PROPIEDAD



ZONA 1 Recorrido sectorial: zonas de desarrollo socio-
económico verde y punto de partida zona de retroceso.

FIGURE 2 Percentage of patients reporting pain points



“Acta Ordinaria N° 02”

PROYECTO



ESQUINA RANCAGUA CON AV. OCALINDO



ESQUINA RANCAGUA CON AV. OCALINDO



ESQUINA RANCAGUA CON AV. OCALINDO



ESQUINA RANCAGUA CON AV. OCALINDO

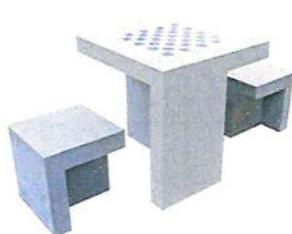


ZONA DE SOMBREADEROS VEREDA SUR OCALINDO (MESAS DE AJEDREZ)

MOBILIARIO

MESAS DE AJEDREZ

Corresponde a una mesa de hormigón visto terminación gris marfil pulido de dimensiones $0.8 \times 0.8 \times 0.8$ mt. con dos pisos de $0.45 \times 0.45 \times 0.45$ mt. El elemento incluye sello anti graffiti matte transparente.



ZONA DE SOMBREADEROS VEREDA SUR OCALINDO (MAQUINAS DE EJERCICIOS)



ZONA DE SOMBREADEROS VEREDA SUR
OCALINDO (MAQUINAS DE EJERCICIOS)

MOBILIARIO



BANCA
ABDOMINALES.



MAQUINA
ELIPTICA.



MAQUINA
BOGADORA.



CAMINADOR
AEREO.

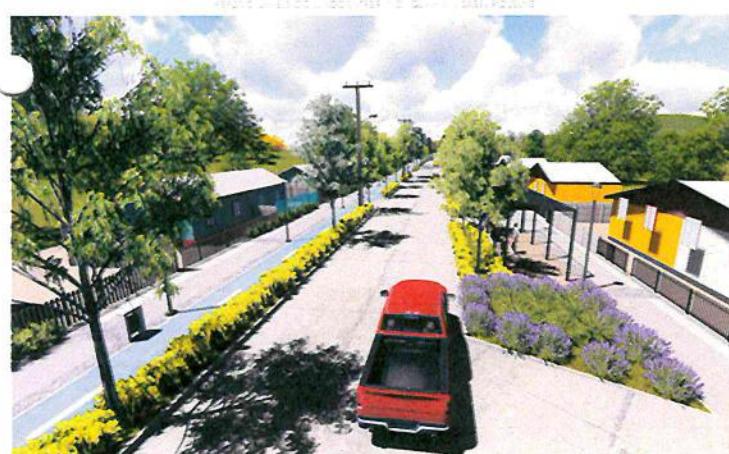
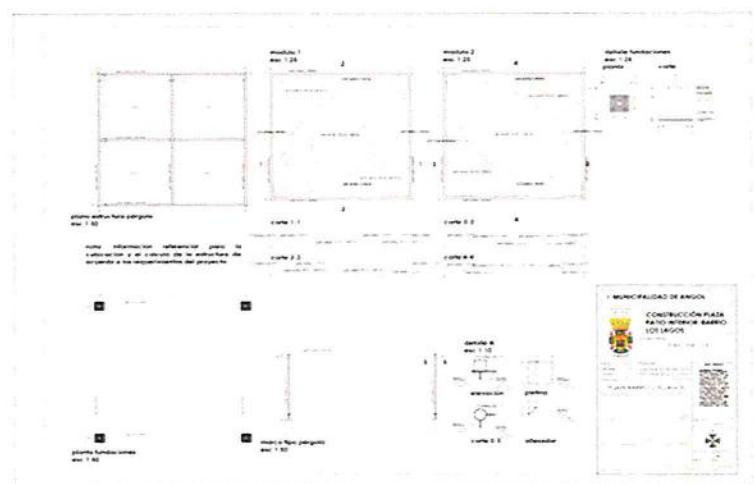
MAQUINAS DE EJERCICIO



ZONA DE SOMBREADEROS VEREDA SUR
OCALINDO (zonas de pausa)

MOBILIARIO

PERGOLA



ESQUINA AV. OCALINDO CON VILLARICA

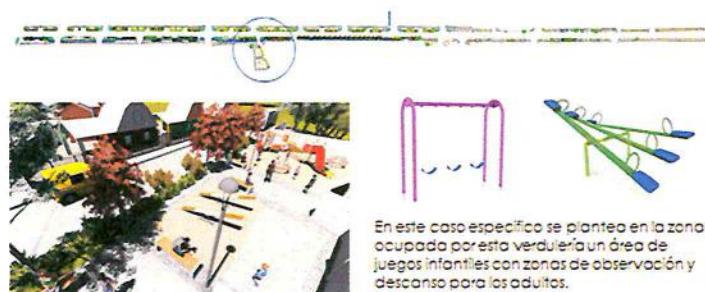
ESQUINA AV. OCALINDO LAGO COLICO



VERDULERIA CALLE LAGO COLICO

Se marcó este espacio en específico, ademas de tener mecenado. Zona de estacionamiento de camionetas, Acceso de monitores en plazas...

El proyecto se desarrolla desde las líneas oficiales Estatales, comprendiendo la remodelación de cuatro calles...



En este caso específico se planteó en la zona ocupada por esta verdulería un área de juegos infantiles con zonas de observación y descanso para los adultos.



PLAZA DE JUEGOS
INFANTILES CALLES LAGO
COLICO

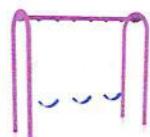


PLAZA DE JUEGOS INFANTILES CALLES LAGO
COLICO



PLAZA DE JUEGOS INFANTILES CALLES LAGO
COLICO

MOBILIARIO



COLUMPIO 3 ASIENTOS



BALANCIIN 6 NIÑOS

JUEGOS INFANTILES



GIRADOR



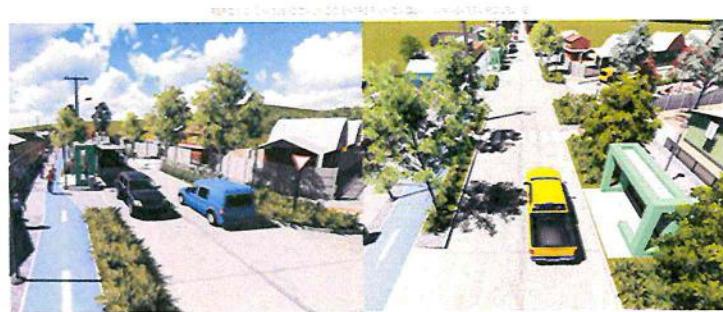
JUEGO DINAMICO TIPO PFANEHU SD-1002



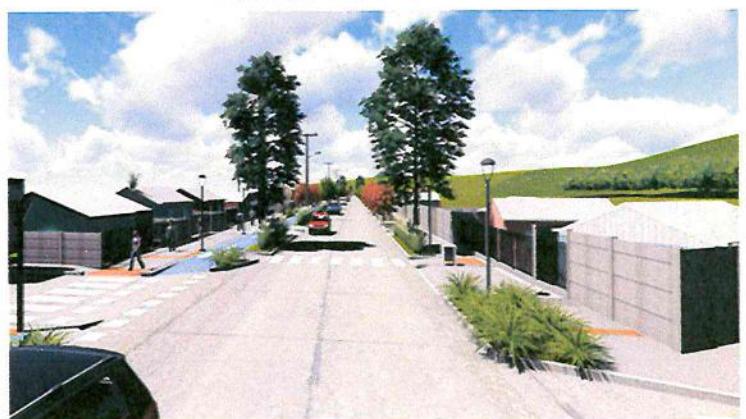
ESQUINA CALLES AV. OCALINDO CON BERLÍN



PARADEROS SE MANTIENEN ENTRE
CALLE BERLÍN Y COQUIMBO



PARADEROS SE MANTIENEN ENTRE CALLES BERLÍN Y COQUIMBO



ESQUINA AV. OCALINDO CON LAGO RANCC



ESQUINA AV. OCALINDO CHAÑARAL



ESQUINA AV. OCALINDO ANTOFAGASTA



ESQUINA AV. OCALINDO ANTOFAGASTA



ESQUINA AV. OCALINDO ANTOFAGASTA



TRAMO ENTRE ANTOFAGASTA Y TOCOPILLA



PLAZOLETA ESQUINA LLANQUIHUE



ESQUINA AV. OCALINDO CON MILAN



ESQUINA AV. OCALINDO CON BLANCO
ENCALADA



ESQUINA AV. OCALINDO CON LOS
LLELUEQUENES



ESQUINA AV. OCALINDO CON ISABEL RIQUELME

**IDENTIDAD
ELEMENTOS MAPUCHES**



IDENTIDAD BARRIO ECOLÓGICO



Se contempla mobiliario tipo punto verde a una escala menor que permitiría el reciclaje a una menor escala. En zonas específicas del proyecto. Se pretende dar énfasis al carácter educativo mas que funcional a estos espacios.



SE PROPONE
SEÑALETICA BILINGÜE
CASTELLANO-
MAPUDUNGUN COMO
PUESTA EN VALOR DE
LA CULTURA DE LOS
PUEBLOS
ORIGINARIOS.

La Sra. Marisol Hernández, señala que en la esquina de calle Ocalindo con Lago Colico existe una Verdulería que impediría el cambio que se desea realizar en el lugar por lo que se debe gestionar el traslado de ese local a otro lugar, ya que se pretende instalar una Plaza de juegos infantiles.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que cree que el Sr. Medina realizó inversión en la mejora de su local.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que habría que solicitar al Don Pedro Medina que traslade su verdulería a otro lugar.

ACUERDO N° 028

- El Concejo Municipal acuerda a Ud. notificar al Don Pedro Medina quien posee local de frutas y verduras en Pasaje Colico esquina Ocalindo el cual debe ser trasladado a la brevedad posible en atención a que en ese sector se ejecutará el Proyecto "Reposición Eje Ocalindo entre Rancagua y Avda. Isabel Riquelme-Angol" postulado a SERVIU REGIONAL.

El Concejal Américo Lantaño, indica que en la presentación se vieron hartas áreas verdes, pero en el proyecto eje Bonilla también habían áreas verdes las cuales no siempre están siendo regadas, por lo que consulta si en este proyecto está considerado el tema del riego, señala que se debiera tener cada ciertos metros arranques de agua para considerarlo en el proyecto, para que no suceda lo que pasa con el eje General Bonilla, la Plaza Las Azaleas, por lo que se debiera considerar los arranques de agua o los pozos.

La Sra. Marisol Hernández, informa que las especies seleccionadas no requieren tanto riego y expresa que la semana pasada se ratificaron los fondos de compromiso para Operación y Mantención del Proyecto.

La Sra. Carolina Hermosilla, señala que en este proyecto la vegetación es nativa para privilegiar el medioambiente.

El Sr. Alcalde, agradece la presentación realizada.

2. EXPOSICIÓN DON PATRICIO SOTO MONTANARES TEMA: ESTADO PLAZAS DE LA COMUNA DE ANGOL

El Sr. Alcalde, expresa que la citación de Don Patricio Soto es para que explique qué está sucediendo con las áreas verdes que están abandonadas, están cortos de agua o no quieren regar. El año pasado la empresa recuperó esas áreas verdes que hoy están secas.

El ITO de las Empresas, Don Patricio Soto, saluda y da las excusas del supervisor de Nucleopaisajismo quien sufrió un derrame y se fue a la ciudad de Temuco, informa que en la plaza Silesia de Berlín con Alemania y la Plaza Las Azaleas, conversó con los trabajadores de la empresa, los cuales le manifestaron que se les estaría limitando el uso de agua e incluso una persona controlaba que no pasara de cierta cantidad de m³ por el medidor y están regando día por medio, tenían problemas de donde sacar agua, porque la Municipalidad se les limitó sacar agua del pozo del frente al Liceo Juanita Fernández y solo de noche lo pueden hacer. La empresa que venga va a tener problemas con el agua. En el caso de la Plaza Silesia nunca fue entregada, la Plaza de las Azaleas, la entrada de general Bonilla tampoco se hace un tratamiento como corresponde, actualmente se usa mucho pasto alfombra, pero el que tiene un tratamiento con anterioridad para que mantenga la humedad en silesia es un terreno seco, pusieron ese pasto y se seca y cuando vino la ola de calor quemó las raíces, no se puede, lamentablemente tener acceso a eso porque son proyecto SERVIU en la mayoría, por lo que solicitó a Don Gastón Salvo que pidiera a la Dirección de Obras Municipales, que las próximas plazas que entreguen que se tenga participación como ITO ya que de otra manera será difícil. La plaza de la Villa ECAL es diferente porque es una Plaza donde se plantó semilla, no es pasto alfombra. La empresa Nucleopaisajismo en los Ángeles

"Acta Ordinaria N° 02"

tenía 9 camiones y en Angol uno solo, para nadie es un misterio que la empresa ya planteo sus deseos de irse los antes posible porque según ellos están perdiendo dinero, sacan agua del río los perales, tienen un 60% que son agua potable con un medidor y están autorizando sacar agua del pozo Municipal en la noche.

El Sr. Alcalde, expresa que la Municipalidad no tiene por qué buscar una solución a su problema.

Don Patricio Soto, señala que les dijo lo mismo y quedaron de ir a buscar agua a los ríos, les exigió que recuperaran la plaza de 2 formas, una alternativa llenarla de agua y se recupera o la otra alternativa seria poner nuevamente pasto alfombra como corresponde, y les dio un plazo de 15 días, va a solicitar una multa para la empresa para que el Concejo lo apoyen, ellos dicen que fueron muchos días de feriado.

El Sr. Alcalde, indica que esas son justificaciones nada más. Sugiere remitirse al contrato y exigir lo que el contrato señala o si no pasar las multas correspondientes.

Don Patricio Soto, manifiesta que el tema es que la empresa no quiere gastar dinero. Los dirigentes del sindicato le manifestaron que no quieren gastar plata.

Don Gastón Salvo, señala que el contrato es muy importante, si no se quiere que abandonen se debe llegar hasta el final, se deben cursar las multas y además la Municipalidad tiene la garantía y si se ve en un momento que va hacer abandono pueden pedir prescindir del contrato y cobrar la garantía para utilizar esos recursos para la mantención de las plazas, además de que este año se nota mucho más la falta de agua en comparación de otros años, sumado a que no se ve interés de la empresa en recuperar áreas verdes. Esta vez están haciendo caso omiso a la información.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que en el caso Plaza Las Azaleas es una plaza que se entregó con pasto nuevo, en ese proyecto faltó el riego.

Don Gastón Salvo, informa que esa plaza tiene riego.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que si existe por parte de la empresa delimitar la entrega de agua ellos pueden gastar 3.000 de m³ de agua, pero un trabajador de la Plaza El Mirador le explicó como regaba la plaza y la dividía por partes debido a que cada 3 días lo supervisaba una persona de la empresa para saber cuánta agua había gastado, lo que encuentra que no puede ser, cuando la empresa llegó a Angol, llegaron y recuperaron hicieron varias cosas, contrataron dos camiones, pero este año se despreocuparon más, recordar que en diciembre llovía todavía, por lo que apoya a Don Patricio Soto en pasar las multas además que es una empresa indolente y no pagan el 25% a sus trabajadores. Es una empresa que a nivel nacional han estado entregando sus áreas verdes.

La Concejal Margaret Molina, expresa que se habla del tema de las aguas, pero en las conversaciones diarias que surgen, un señor hablo de que en el sector donde vivía, las plazas estaban secas y fue hablar directamente con los trabajadores, y uno de ellos le manifestó que la empresa había mandado a poner mata maleza y dijo que no diera su nombre porque podía perder su trabajo, ella se hace responsable de lo que está diciendo, y esa es la razón de que estaban así las plazas.

Don Patricio Soto, desea saber el sector mencionado por lo menos por la Concejal Margaret Molina.

La Concejal Margaret Molina, informará el tema privadamente a Don Patricio Soto para resguardar la identidad del trabajador.

El Concejal Marco Orellana, señala que desea replicar lo que estaba diciendo el Concejal Américo Lantaño, en relación a la percepción que tienen los trabajadores de la empresa Nucleopaisajismo, es verdad y siempre reclaman de las prácticas que realizan y de las prácticas de sus trabajadores,

además ha recogido por parte de los vecinos de Villa Las Azaleas, Población Juan Pablo II y La Alemania, las mismas inquietudes de que no se está regando como corresponde, que no se entrega el agua y es por ese acto que existe actualmente el deterioro de las plazas, es por ello que como Presidente de la Comisión Medioambiente solicita a Don Patricio Soto, que curse las multas que corresponde porque si la empresa lamentablemente no quiere trabajar en la ciudad, los que quedan mal como empresa son ellos, pero como Concejales tienen la obligación de recoger las inquietudes de la ciudadanía y son responsables es hora de que se comience a actuar.

Don Patricio Soto, agrega que esta empresa estaba trabajando en la ciudad de Los Ángeles y esta la desahució, y piensa que debe ser por lo mismo.

El Concejal Américo Lantaño, señala que esta empresa tiene varios problemas a nivel nacional.

El Sr. Alcalde, indica que se sabe lo que pasa en la ciudad por lo que se debe actuar como corresponde.

ACUERDO N° 029

- **El Concejo Municipal acuerda notificar a la Empresa de conformidad al contrato, cursando las multas correspondientes.**

El Sr. Alcalde, informa que Don Juan Hernández, expondrá a nombre de la agrupación RUKARENMU.

La Sra. Carla Cabrera Aguayo, manifiesta que vienen como arte muralista, red de semillas y Don Rigoberto con su Agrupación de Turismo, vienen por un tema conciso que le preocupa a nivel ciudadano, expresa que en reunión nació la inquietud de que están haciendo como ciudadanos para enaltecer un personaje de la comuna como es Don Hugo Gallegos, tienen propuesta interesante.

Don Juan Hernández, señala que la mayoría son jóvenes que comienzan a organizar a la ciudadanía, desde hace bastante años, quieren que una calle se llame Hugo Fito Gallegos, primero porque ha sido un aporte importante a los jóvenes de Angol, también les acompaña una profesora del Colegio Lucila Godoy quien expresa que siempre Don Hugo atiende en forma gratuita, independiente que las visiones históricas que tienen con el sean distintas no significa que se debe desmerecer el trabajo investigativo y reconocerlo en vida, en las carpetas hay nombre de calles con nombre de personajes que no tienen importancia significativa en la ciudad, como calle Chorrillos se está haciendo honor a una guerra, señala que como organizaciones comenzarán con una campaña ciudadana de recolección de firmas, y apurar esto porque la salud de Don Hugo Gallegos está delicada, hacer algo en vida, porque cuando se muere una persona ahí comienzan los reconocimientos los homenajes, etc. Si como angolinos no se reconocen entre pares, quien lo hará.

El Sr. Alcalde, agradece la preocupación, le parece atendible, pero desea agregar que Don Hugo Gallegos es Hijo Ilustre de Angol y Premio Municipal de Arte, son dos títulos honoríficos que tiene que a pocas personas se otorga y es este Concejo el que toma esa decisión, el hecho de que estén en concejo significa que posiblemente habrá un consentimiento, si aquí en Concejo hay disposición para aprobar esta iniciativa no es necesario que se desgasten en obtener las firmas porque la decisión final la toma el Concejo, pero como sabe que el Concejo va a decir que sí, les va a evitar el trabajo agregando otros dos antecedentes, cuando un ser humano puede escuchar, sentir tener emociones, concuerda en que no tiene sentido rendir homenaje cuando están dentro de la tumba, por lo que valora la iniciativa de las agrupaciones presentes y sabe que están corriendo contra el tiempo, tiene una enfermedad terminal, y que no tiene vuelta, en ese principio, que se debe rendir homenajes cuando se está con vida, el Concejo Municipal hará un estudio y un análisis de las propuestas que puedan hacer los Sres. Concejales por lo que solicita al Concejo que en la última reunión del próximo miércoles se defina el tema del nombre de la calle

"Acta Ordinaria N° 02"

porque también hay otra propuesta de que la Plaza El Mirador lleve el nombre de Don Hugo Gallegos, la cual es una plaza de encuentro cultural y que actualmente se considera una inversión de M\$400.000.- para su infraestructura, hoy en día se llama El Mirador porque está enclavada en ese sector.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que le preocupa el hecho de cambiar el nombre de una calle es un tremendo problema para los vecinos en términos de cambiar sus escrituras, está por lo que dice el Sr. Alcalde en lo que dice con respecto al nombre de la plaza, cree que eso es más fácil, sencillo y factible, porque si se pretende cambiar el nombre a la calle Chorrillos por Hugo Gallegos, quien está de acuerdo en que se merece un reconocimiento, no está en contra del Sr. Gallegos, pero lo más práctico y más rápido sería la Plaza porque afectaría a menos gente, ya que cambiar el nombre de un calle afecta a más personas, por lo que la propuesta del Sr. Alcalde es una buena alternativa.

Don Rigoberto Catalán, de la Agrupación de Turismo Nahuelbuta, indica que un proyecto grande que se está realizando en la ciudad es la construcción de un eje denominado Circunvalación Sur, sugiere que se le nombre eje "Historiador Hugo Gallegos", que comienza en el puente que se está construyendo hasta Huequén.

El Sr. Alcalde, señala que el nombre de eje Bonilla es muy etéreo, no agarran nada, ese eje parte en calle Caupolicán y tiene el nombre Pedro Aguirre Cerda y no se va a poder cambiar el nombre, y sigue en calle Bunster, son dos nombres que estarán y simplemente lo dejaron con ese nombre, encuentra más interesantes las propuestas anteriores y la de la Plaza.

La Concejal Margaret Molina, expresa que encuentra loable la propuesta que vienen a presentar, lamentar el momento que está pasando Don Hugo Gallegos, es un gran personaje con sus ironías y sus cosas, está de acuerdo que algo lleve su nombre, pero lo encuentra contradictorio porque Don Hugo Gallegos nos ha enseñado acerca de las calles de la comuna. Acoge la idea, buscar lo mejor posible, a futuro también se construirá una biblioteca nueva desconoce si ya tiene nombre.

EL Sr. Alcalde, indica que ya tiene nombre la biblioteca y es Víctor Villouta.

La Concejal Margaret Molina, señala que se debe realizar el homenaje, en el mejor lugar que se merece a Don Hugo Gallegos.

El Concejal Marco Orellana, agradece la presencia de los jóvenes representantes de RUKAREMU, agrupación de turismo y la profesora, señala que Don Hugo Gallegos es un nombre con historia en Angol, tiene muchos méritos, fue declarado Hijo Ilustre y este año fue reconocido con el Premio Municipal de Arte en crónica con mención en Historia, ha entregado mucho a la ciudad, razonando con lo mencionado por el Concejal Américo Lantaño quien sí conoce de situación de calle, sería conveniente hacerlo en el centro de Angol, lo que es la parte de la Plaza de Armas en calle Chorrillos en tramo de locales comerciales entre calle Prat y calle Lautaro quienes cree no tendrían mayor complicación en realizar un esfuerzo económico, cree que sería el lugar ideal para llevar nombre de Don Hugo Gallegos, esa es su propuesta, recoger las opiniones también de los otros Concejales, sugiere que se hagan las consultas necesarias.

EL Sr. Alcalde, expresa que su idea es dejar el tema pendiente hasta el próximo miércoles para tomar decisión última y final, que cada uno mencione alguna propuesta.

El Concejal Mauricio Jiménez, saluda a los presentes, señala que Don Hugo Gallegos fue el creador de la primera estación en Frecuencia Modulada, concuerda con el Sr. Alcalde con el tema de la plaza porque como dijo el Concejal Américo Lantaño podrían surgir problemas en cambiar el nombre de la calle con el cambio de escrituras, etc. Por lo que sugiere hacer una reunión y citar a los vecinos para ser partícipes de esto para ver que opinan porque no se les puede quitar la historia de su casa, el nombre a la Plaza encuentra una buena idea, lamenta lo que le está pasando a Don Hugo Gallegos, quien ya ha sido honrado con todos los premios habidos y por haber, Hijo

Ilustre, Creador de la radio, etc., ojalá todos vayan para el mismo lado, pero que la elección sea con el consenso de los vecinos.

El Sr. Alcalde, manifiesta que todo el Concejo Municipal se llevará tarea para la casa y el próximo miércoles se definirá.

La Agrupación RUKAREMU extiende invitación sábado empieza a las 11:30 horas con musicoterapia hasta las 18:00 horas.

3. LECTURA CORRESPONDENCIA.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura a:

- Memorándum N° 007 de la Encargada de la Sección Rentas y Patentes, de fecha 13.01.2016 en que presentan los Informes de los distintos Servicios para el otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro Mini Mercados, para funcionamiento en local de Raúl Silva Henríquez N° 1201 Villa Juan Pablo II a nombre de Doña KATHERINE GLORIA BELTRAN JIMÉNEZ
Informe de factibilidad N° 561 de la 1° Comisaría de Carabineros de Chile-Angol, de fecha 23.11.2015: Sin Observaciones.
Informe Técnico N° 190 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 30.11.2015: Sin Observaciones.
Certificado de Enrolamiento N° MA19-011 de Secretaría Ministerial de Salud IX Región de la Araucanía de fecha 07.01.2016: Sin Observaciones.
Nota Junta de Vecinos N° 10-A "Juan Pablo II" de fecha 25.11.2015, la que indica que en esa misma calle se encuentra otra patente de alcoholes. Es esta observación se hace presente "intereses creados" por parte de la Presidenta de la JJ.VV., debido a que la patente a la que hace mención está ubicada en local comercial de su propiedad.

El Concejal Américo Lantaño, indica que según Ordenanza no puede haber a mas de 500 metros un local de patente de alcoholes con las mismas características, pero si no fuese así él aprobaría.

El Sr. Alcalde, señala que no serían del mismo tipo, pero sería bueno consultar al Departamento Jurídico respecto a la Ordenanza.

ACUERDO N° 030

- El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Asesora Jurídica, Sra. Tania Fernández, Informe Jurídico relativo a la petición de traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Mini Mercados para ubicar en calle Raúl Silva Henríquez N° 1201, Villa Juan Pablo II de Angol a nombre de KATHERINE GLORIA BELTRAN JIMENEZ en términos de si se encuentra ajustada a la Ordenanza de Alcoholes por su ubicación y a que existirían intereses creados de la Pdta. de la Junta de Vecinos N° 10-A "Juan Pablo II" quien posee en esa calle otra Patente de Alcoholes.
- Certificado N° 22 del Jefe de Control Interno, Don Nelson Herrera de fecha 13.01.2016 que dice relación con modificaciones Presupuestarias N° 24 y 25 correspondientes al mes de Diciembre año 2015 por un monto total de M\$907.760.- presentada por la Jefe de Finanzas Municipal, de las cuales se puede pronunciar favorablemente ya que se encuentran ajustadas a la normativa contable vigente.

La Concejal Mónica Rodríguez, indica que no les llegó copia de las Modificaciones.

El Sr. Alcalde, expresa son modificaciones a las que no hay nada que decir al respecto debido a que por ejemplo con respecto a los ingresos y a los gastos que se realizan, aunque se pasen veinte mil veces las modificaciones a las comisiones no hay nada que hacer, se tiene como aval al Jefe de Control que dice que está bien.

"Acta Ordinaria N° 02"

ACUERDO N° 031

- El Concejo Municipal acuerda aprobar Modificaciones Presupuestarias N° 24 y 25 del Área Municipal, correspondientes al mes de Diciembre de 2015 por un monto de M\$749.335 y M\$158.425.- respectivamente. Monto Total M\$907.760.- en atención a que se encuentran ajustadas a la normativa contable vigente, según lo indicado por el Dpto. de Administración y Finanzas y el Dpto. de Control Interno.

- Memorándum Interno N° 02 de la Jefe de Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz de fecha 12.01.2016 en que en atención a informe N°002 de fecha 12.01.2016 del Departamento de Control Interno, informa que la Unidad de Control procedió a la revisión de los contratos a Honorarios del presente año, a los cuales realizó la observación de solicitar Acuerdo de Concejo Municipal, el cual debe quedar reflejado en el Decreto Alcaldicio y en los antecedentes respectivos, de acuerdo a ello solicitan acuerdo para los contratos a honorarios que tienen fecha de término el 31 de Diciembre de 2016, debido a que exceden el periodo Alcaldicio.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que nunca había visto esto debido a que todos los Alcaldes saben que los contratos terminan el 31 de Diciembre y se debe dar continuidad.

El Sr. Alcalde, concuerda con el Concejal Lantaño ya que nunca lo había visto, no sabe de dónde sale o nace, sugiere efectuar la consulta al Departamento de Jurídico.

ACUERDO N° 032

- El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Asesora Jurídica, Sra. Tania Fernández, Informe Jurídico relativo a petición formulada por el Jefe de Control, Don Nelson Herrera de Acuerdo de Concejo para los Contratos a Honorarios que tienen fecha de término año 2016 debido a que exceden el periodo Alcaldicio.

- Memorándum N° 10 del Encargado de la Unidad de Fomento, Don Rodrigo Alarcón Cerda de fecha 12.01.2015 en el que solicita aprobación de las funciones para continuidad laboral de los Profesionales Sr. Gerardo Hidalgo Cerda, Técnico PRODER; Sra. Cristhel Ventur Fuentealba Encargada de Centro de Emprendimiento y Negocios; José Manuel Cortes Montero Encargado de Capacitación Centro de Emprendimiento y Negocios, con cargo al ítem 21.03

ACUERDO N° 033

- El Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad las Funciones a desarrollar para continuidad laboral de los profesionales Sr. GERARDO ANDRÉS HIDALGO CERDA Técnico Agrícola PRODER, Sra. CRISTHEL VENTHUR FUENTEALBA Encargada del Centro de Emprendimiento y Negocios, Sr. JOSÉ MANUEL CORTES MONTERO Encargado de Capacitación del Centro de Emprendimiento y Negocios, todos contratados a Honorarios a contar del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016, con cargo al ítem 21.03 del Presupuesto Municipal vigente.

1. FUNCIONES TÉCNICO AGRÍCOLA PRODER SR. GERARDO HIDALGO CERDA.

- Asesoramiento Técnico Agrícola en la elaboración, formulación y evaluación de proyectos productivos para ser presentados a diferentes fuentes de financiamiento, año 2016.
- Orientar a familias campesinas respecto de proyectos o fuentes de financiamiento.
- Apoyar técnicamente en ámbitos silvoagropecuarios en terreno a las familias que se asesoran por parte de la Municipalidad.

"Acta Ordinaria N° 02"

- Dar seguimiento permanente en terreno a la ejecución de proyectos desarrollados por la Unidad.
 - Apoyar en la gestión a las organizaciones de los sectores que atiende, ante las distintas instancias públicas y privadas.
 - Brindar asesoría técnica a los agricultores que han establecido el cultivo de nogales de nuestra comuna.
 - Articular a los campesinos que asesora, con diversos instrumentos públicos y privados orientados a satisfacer requerimientos de los usuarios.
 - Estructurar la demanda para la creación de una nueva Unidad PRODESAL en Convenio con INDAP para 100 o más familias de los sectores rurales de: Santa Elena, El Parque, El Manzano, Los Confines y Cancura.
 - Trabajar en generar las condiciones legales y productivas de un futuro grupo de emprendedores rurales y urbanos que trabajen los rubros hortícolas y de especialidades campesinas para ser parte de una feria de productos locales.
- 2. FUNCIONES ENCARGADA CENTRO DE EMPRENDIMIENTO Y NEGOCIOS, Sra. CRISTHEL VENTHUR FUENTEALBA**

El Centro de Gestión y Negocios, tiene por objetivo brindar asesoría técnica en formulación de Planes de Negocios, Capacitación, Formalización y Búsqueda de Mercado a través de los diversos canales de comercialización a emprendedores, microempresarios, empresarios de la Comuna de Angol.

- Coordinar los programas de capacitación disponible para emprendedores, cesantes, microempresarios y empresarios de la comuna, con el objetivo de potenciar las habilidades de las personas en el trabajo.
- Generar redes de contacto entre el mundo privado y público en beneficio de emprendedores y empresarios de la comuna, generando con ello una gama de instrumentos de fomento que permitan ampliar el horizonte en la búsqueda del desarrollo social y económico.
- Gestionar y articular proyectos a través de las distintas fuentes de financiamiento establecidas en ámbito público y privado para potenciar a emprendedores y empresarios de Angol.
- Coordinar el uso del Portal Chile-Compra de manera que los empresarios lo conozcan y hagan uso de este, como un verdadero mercado para realizar más mejores negocios.
- Coordinar y desarrollar seminarios, charlas, jornadas de capacitación, en beneficio de nuestros empresarios, microempresarios y emprendedores.
- Apoyar las organizaciones productivas urbanas de la comuna, de manera de fortalecer la asociatividad y por ende la productividad y la comercialización con el objetivo de fortalecer la competitividad.
- Definir y generar una propuesta de ferias, para el fortalecimiento de la actividad económica microempresarial comunal, cuyo fin es mejorar la comercialización de la producción, como también la calidad del producto y del servicio.
- Coordinar con la OMIL de la Municipalidad de Angol, los distintos beneficios para los emprendedores, microempresarios y empresarios a través de los instrumentos del SENCE vinculados a fomentar la contratación de mano de obra.
- Articular con los Programas de Desarrollo Local y Programas de Desarrollo Territorial Indígena, instrumentos de fomento que permitan reducir la brecha de financiamiento, producción y comercialización.
- Generar un perfil de diagnóstico demográfico, social, productivo y económico de emprendedores y empresarios comunales, de tal forma que ello permita generar

oportunidades para todas las personas a través de principio de equidad y la igualdad.

- Crear una fuente de datos comunales con instrumentos de fomento para emprendedores y empresarios que permitan la postulación oportuna y eficaz de proyectos transformando así los sueños de las personas en realidad.

3. FUNCIONES ENCARGADO DE CAPACITACIÓN CENTRO DE EMPRENDIMIENTO Y NEGOCIOS SR. JOSÉ MANUEL CORTÉS MONTERO

- Apoyar la elaboración de la estrategia de capacitación en la comuna al Encargado del Centro de Gestión y Negocios.
 - Responsable de coordinar programa de capacitación modalidad elearning habilitado en nuestra comuna, orientado a la microempresa y emprendedores de la comuna.
 - Prestar apoyo profesional en asesoría técnica a las organizaciones de comerciantes y microempresarios en gestión y formulación de proyectos.
 - Mantener una base de datos actualizada de la microempresa y emprendedores comunal.
 - Generar articulación con los servicios públicos y empresa privada vinculados con la microempresa y emprendimiento.
 - Ejecutar programa nacional de Chile-Compra con la finalidad de incentivar la participación de MYPES en el proceso de licitaciones del mercado público.
 - Apoyar los procesos de postulación a programas del FOSIS, SERCOTEC, CONADI, SENCE, CORFO a la línea de emprendimiento y/o fortalecimientos.
 - Apoyar el uso y acceso a la bolsa nacional de empleo de los usuarios de la OMIL de la Municipalidad de Angol.
 - Asesorar y orientar a los usuarios de la OMIL en la búsqueda de alternativas de financiamiento para el desarrollo del autoempleo o emprendimiento.
- Nota del Juez de Policía Local de Angol, Don Alejandro Barrera Mac-Evoy, de fecha 08.01.2015 en el que solicita la aprobación de las funciones del Abogado LUIS ROJAS CÁRCAMO quien prestará sus servicios en el Juzgado de Policía Local.

ACUERDO N° 034

- El Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad, las Funciones del Abogado, Don LUIS MANUEL ROJAS CÁRCAMO, quien presta apoyo profesional en el Juzgado de Policía Local en calidad a Honorarios a contar del contar del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2016 con cargo al ítem 21 del Presupuesto Municipal vigente.

FUNCIONES:

- Redacción de la parte expositiva de las sentencias recaídas en causas en las que se dedujeron querellas infraccionales y demandas civiles de indemnización de perjuicios.
 - Servir como actuario en comparendos por accidente de tránsito
 - Servir como actuario en las inspecciones oculares decretadas por el Tribunal
- Memorándum N° 09 de la Asesora Jurídica, Sra. Tania Fernández de fecha 06.01.2015 en la que solicita aprobación de las funciones de los abogados ÁLVARO SALGADO CARRILLO y CREISTIAN PEÑA CATALÁN, quienes prestarán sus Servicios Profesionales para el Departamento Jurídico en el año 2016.

"Acta Ordinaria N° 02"

ACUERDO N° 035

- El Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad las Funciones de los Abogados, Sres. ÁLVARO SALGADO CARRILLO y CRISTIAN PEÑA CATALÁN, quienes prestan sus servicios profesionales al Departamento Jurídico, contratados a Honorarios a contar del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016, con cargo al ítem 21.03 del Presupuesto Municipal vigente.

ABOGADO ALVARO SALGADO CARRILLO:

FUNCIONES:

1. Revisión y corrección de Contratos enviados del Departamento de Personal
2. Revisión y corrección de Contratos enviados por el Dpto. de Salud Municipal
3. Revisión Convenios de la Municipalidad con otros Servicios Públicos e Instituciones Privadas
4. Atención de Público
5. Revisión y redacción de Bases de Licitación, Contratos de Ejecución de Obras, Estudios de Títulos y redacción de Escrituras Públicas para Proyectos del Departamento de SECPLA
6. Elaboración de Informes en Derecho emitidos por el Departamento Jurídico y absolución de consultas destinadas a usuarios y/o Departamentos Municipales
7. Revisión y tramitación de causas en Tribunales Civil, Laboral y Garantía, en las cuales la Municipalidad es parte o tiene interés
8. Contestación de Demandas contra el Municipio

ABOGADO CRISTIAN PEÑA CATALÁN:

FUNCIONES:

1. Prestar apoyo jurídico, en las diversas materias cuyo conocimiento le corresponde al Departamento Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Angol
2. Judicialización de causas por concepto de multas a beneficio de la Ilustre Municipalidad de Angol
3. Elaboración de Informes sobre las diversas materias en que se encomienda dicha función
4. Monitoreo de causas en los distintos Tribunales de la comuna, en donde tenga interés la Ilustre Municipalidad de Angol
5. Concurrencia a audiencias orales en que tenga interés la Ilustre Municipalidad de Angol
6. Elaboración de escritos, demandas, contestaciones en juicios en que sea parte la Ilustre Municipalidad de Angol
7. Prestar asesoría jurídica a los usuarios, cuando estos requieran una pronta solución de sus demandas
8. Toda otra función que se encomienda y que esté dentro del ámbito profesional de este funcionario

- Ordinario N° 01 de la Jefe de Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz de fecha 12.01.2016 en la que señala que de conformidad al Artículo 9º del DL N°3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales que señala de las facultades de los Municipios de Cobrar el Derecho de Aseo Domiciliario, es que se solicita Acuerdo de Concejo para que se apruebe Tarifa de Aseo Domiciliario para el 1er Semestre del año 2016, a los Bienes Raíces de la Comuna que seria de \$22.733.- según aplicación variación IPC 2do Semestre del año 2015 de un 2%. Las cuotas del Segundo Semestre del 2016, serán reajustadas por la variación del IPC del Primer Semestre de 2016.

ACUERDO N° 036

- El Concejo Municipal acuerda aprobar la tarifa de Aseo Domiciliario para el 1er. Semestre del año 2016 a los Bienes Raíces de la Comuna que sería de \$22.733.-, según aplicación de la variación del IPC 2do. Semestre del año 2016 de un 2.0%, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9º del DL N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales. Las cuotas del Segundo Semestre del año 2016 serán reajustadas por la variación del IPC del Primer Semestre de 2016.

- Memorándum N°126 del Director de Obras Municipales Don Alejandro Medina Saavedra de fecha 12.01.2016 en el que solicita aprobación de funciones de la Srta. MARÍA TERESA CAYUQUEO MARIN, Técnico Universitario en Construcción Civil quien desempeña sus labores en el Departamento de Obras Municipales.

ACUERDO N° 037

- El Concejo Municipal acuerda por unanimidad las Funciones de la Srta. MARÍA TERESA CAYUQUEO MARÍN, Técnico Universitario en Construcción Civil, quien presta apoyo profesional a la Dirección de Obras Municipales, contratada a Honorarios a contar del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016, con cargo al Ítem 21.03 del Presupuesto Municipal vigente.

FUNCIONES:

- Informes Técnicos Locales Comerciales (todos)
- Informes Varios
- Oficios Varios
- Certificados de Informaciones Previas
- Certificado de Números, No Expropiación
- Recepciones Vivienda Social, Obra Menor, Obra Nueva
- Revisión Proyectos de Edificación
- Atención de Público
- Certificados de Inhabitabilidad
- Informes Técnicos de Viviendas de Inhabitabilidad
- Revisión de Subdivisión

- Nota de Guía Mayor del Grupo Scout ICTHUS de la Iglesia Alianza Cristiana y Misionera, Srta. Yeissy Luna Correa de fecha 11.01.2016 en la que solicita apoyo para trasladar a un grupo de niños y jóvenes al sector de Cabrero a realizarse el día 21.01.2016 con regreso el día 28.01.2016.

El Sr. Alcalde, sugiere que se les apoye con el combustible para su viaje.

ACUERDO N° 038

- El Concejo Municipal acuerda otorgar apoyo en combustible al Grupo de Scout "ICTHUS" de la Iglesia Alianza Cristian y Misionera para el transporte de sus integrantes al Campamento de Verano ubicado a 143 km de Angol, cruce de Cabrero el día 21 de Enero de 2016. En atención a lo anterior se solicita al Administrador Municipal, disponer la entrega del vale de combustible correspondiente.

- Ordinario N° 04 de la Coordinadora del Programa SENDA – Previene, Sra. Carolina Matamala David de fecha 11.01.2016 en el que remite complemento de Convenio de Colaboración Técnica y Financiera para la implementación del Programa SENDA Previene en la comunidad y Programa Actuar a Tiempo.

ACUERDO N° 038

- El Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad Complemento de Convenio de Colaboración Técnica y Financiera para la Implementación del Programa “Senda Previene en la Comunidad” entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y la Ilustre Municipalidad de Angol. Asimismo, se aprueban los anexos denominados: “Orientaciones para la Gestión” y “Orientaciones Generales para la Selección y Evaluación de los Profesionales y Técnicos del Programa SENDA Previene en la Comunidad” y el “Programa Actuar a Tiempo”. Cabe señalar que durante el año 2016, SENDA entregará a la Municipalidad de Angol un monto total anual de \$28.129.376.- siempre que la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2016 contemple los recursos necesarios para tales efectos. Dicha cantidad será cursada en dos parcialidades, correspondientes al 70% y al 30% del monto referido, sin perjuicio de la facultad de SENDA para modificar el total a transferir en razón a la disponibilidad presupuestaria.

- Memorándum N° 05 del Encargado de Aseo y Ornato, Don Gastón Salvo de fecha 11.01.2016 en el que informa que en Sesión Ordinaria N° 37 de fecha 21.12.2014 se acordó el corte de dos árboles de 15 metros de altura de la especie abedul, ubicado en calle Pedro Aguirre Cerda de Angol, los cuales fueron intervenidos sin provocar daños a terceros. (TÉNGASE PRESENTE)

- Carta de Pedro Avendaño Fuentes y Mabel Cortés Hernández de fecha 07.01.2016 padres de Rocío Avendaño Cortés alumna del Colegio San Francisco de Asís quien fue llamada a integrar la Selección Chilena Juvenil Damas de Balonmano para ello deberá viajar constantemente a la ciudad de Santiago por lo que solicita ayuda económica de \$600.000.- para traslados y alimentación. (TÉNGASE PRESENTE)

La Concejal Mónica Rodríguez, da lectura a correo electrónico enviado por la Secretaría de la AMRA Mirian Sepúlveda: “El Presidente de la Asociación de Municipalidades Región de la Araucanía, Alcalde de la Comuna de Lumaco, Alejandro Fuentes Inostroza , y el Directorio de la Asociación Regional, saludan con especial atención a los Alcaldes de la Región de la Araucanía y al Concejo Municipal de las 32 Comunas de la Región de la Araucanía, y tienen el agrado de invitarles a Primer Encuentro Regional 2016 , el día viernes 15 de Enero 2016 a partir de las 10:30 hrs., en el salón Vip del estadio German Becker en Temuco. Los temas a abordar: 1) Rol del Servicio Electoral: Elecciones 2016; desafíos de actores involucrados – Director. 2) Regional Servicio Electoral Araucanía. 3) La fiscalización como herramienta de gestión Municipal; Contralor regional Araucanía; 4) Nueva institucionalidad para la educación pública; el rol de los actores locales y las expectativas de las familias de la Araucanía. 5) El perfil de los votantes de la Araucanía: Especialista en Marketing político. Espera contar con su asistencia y activa participación en este encuentro”. Por lo que solicita autorización para ir a dicha reunión.

ACUERDO N° 039

- El Concejo Municipal acuerda aprobar participación de la Concejal Mónica Rodríguez, en Reunión AMRA que se llevará a cabo el día Viernes 15 de Enero a las 10:30 horas en el Salón VIP del Estadio Regional German Becker de la ciudad de Temuco.

4. PUNTOS VARIOS

El Concejal Mauricio Jiménez, expresa que en calle los Pinos con Chacabuco, producto por recalentamiento de pavimento se creó un tremendo forado el cual es muy peligroso.

EL Sr. Alcalde, informa que ese problema ya está resuelto.

El Concejal Mauricio Jiménez, agradece la gestión anticipada del Sr. Alcalde y sugiere sacar el pavimento y llenar porque esta peligroso

El Sr. Alcalde, informa que se está realizando lo mismo en calle Bulnes.

El Concejal Mauricio Jiménez, expresa que estuvo conversando con maestros que están trabajando en Avenida Alemania, donde están haciendo los colectores de agua, y un trabajador le manifestó que hicieron el canal de aguas más abajo que el canal, solicita que se fiscalice para bajar el canal un poco.

El Sr. Alcalde, señala que la gente lo hizo presente a SERVIU, porque son ellos los que ponen la plata y son el ITO.

El Concejal Sergio Paredes, manifiesta sus excusas para acompañar al Sr. Alcalde al Festival Brotes de Chile, porque estos últimos días se le agravó su madre pero quiere saber si en su representación puede asistir un sobrino.

El Sr. Alcalde, señala que en nombre del Concejo Municipal da el pésame por el fallecimiento del padre del Concejal Sergio Paredes, lamenta también que su madre esté enferma, espera que se pueda mantener lo más del tiempo posible.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que está compleja la situación familiar, es por ello que presenta sus excusas para la ausencia en el Festival Brotes de Chile.

El Concejal Mauricio Jiménez, manifiesta que respecto a lo señalado por el Sr. Alcalde para el Concejal Sergio Paredes, también expresa su pésame, ya que no pudo expresar ese sentimiento al Concejal en su momento, lamenta mucho la perdida y partida de su Sr. Padre.

El Sr. Alcalde, hace entrega de las entradas a los Sres. Concejales para el Festival Brotes de Chile e informa que las entradas amarillas son preferenciales.

El Concejal Américo Lantaño, indica que de esas entradas solo le dio 4 para el día sábado, para el día viernes fueron más.

El Concejal Marco Orellana, manifiesta que el Festival es uno solo se le disminuyó en gran cantidad las invitaciones. El año pasado el como Concejal entregó y regaló a las Juntas de Vecinos, cree que el resto de los Concejales hizo lo mismo, cree que van a tener muchos problemas para hacerlo.

La Concejal Margaret Molina, expresa que aunque sea para Galería aceptará las entradas.

El Sr. Alcalde, informa a su Secretaria, Srta. Fernanda Contreras que existe desigualdad en la entrega de las entradas por lo que solicita que actúe igualitariamente con todos los Concejales.

5. CUENTA ALCALDE

El Sr. Alcalde, informa que el Sr. Intendente convoco a todos los Alcaldes para dar a conocer la repartición del FRL, en base a los mismos parámetros que ese día señaló el Sr. Intendente, expresa que se vino con la cara larga porque los 3 parámetros, los cuales comentó con los Sres. Concejales y otros Alcaldes, señala que alguien dijo que era equitativo y él manifestó no estar de acuerdo, señalando que hay varias comunas que tienen entre 9.000 a 11.000 habitantes, de acuerdo al parámetro de pobreza hay comunas que tienen un 40% de pobreza si se multiplica por 10 eso da 4.000 personas en situación de pobreza, en Angol son más de 60.000 sugirió bajar ese parámetro a 20%, lo que da un total de 12.000 personas, por tanto no le puede entregar igual cantidad de recursos, porque en Angol se tiene que atender situaciones de 12.000 personas versus 3.000 o 4.000 como en otras comunas, la diferencia es de M\$2.000.-, la ciudad de Pucón tocó más plata que Angol y se molestó porque tiene ingresos millonarios por el casino y el turismo al igual que la ciudad de Temuco, pero para Angol hay M\$240.000.-, no es malo, solicita al Concejo que lo ayuden, entonces si creen que por ahí hay un proyecto que se puede ejecutar recibe sugerencias

por parte de los Sres. Concejales, para poder invertir en la comuna, informa que no pueden superar los M\$60.000.- por proyecto.

- Memorándum N° 039 del Coordinador General Comité Ejecutivo Festival Brotes de Chile, Don Daniel Salinas Muñoz de fecha 13.01.2016 en el que solicita aporte de M\$6.195.- para cubrir gastos relacionados con el Servicio de Producción de la Edición N° 33 del Festival Brotes de Chile 2016.

ACUERDO N° 040

- El Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad subvención de M\$6.000.- a la Corporación Cultural Municipal de Angol para financiar el Servicio de Producción del Festival Brotes de Chile 2016.

El Sr. Alcalde, indica que les llamó la atención por la mala coordinación en el envío de las entradas y las pocas que entregadas por lo que solicito que enviaran más.

El Concejal Marco Orellana, solicita autorización para asistir a una Capacitación en la ciudad de Arica denominada "Crisis Hídrica" desde el 20 al 25 de Enero, la cual es impartida por la Empresa TMPro Group.

El Secretario Municipal Don Mario Barragán, indica que debe hacer llegar la convocatoria en forma oficial al Municipio por Oficina de Partes.

Se levanta la Sesión a las 17:45 horas.

DOY FE

MBS/rmh/smm.-



MARIO BARRAGAN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Barragan", written over the typed name and title of the secretary.